

0341

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1982 de fecha 15 de octubre de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 17 y 18 de octubre del presente año. Dentro de la agenda tiene el jueves 17 de octubre atender invitación realizada por COTELCO nacional para participar en el Congreso Nacional de Hotelería "Marcando diferencias y promoviendo el turismo sostenible" participando en el panel "Estrategias para incrementar el turismo desde los territorios" y posteriormente viaja a la ciudad de Bogotá el viernes 18 de octubre, con el propósito de atender reuniones con empresarios y representantes políticos con el fin de hacer gestiones que beneficien al municipio. Por lo anterior,

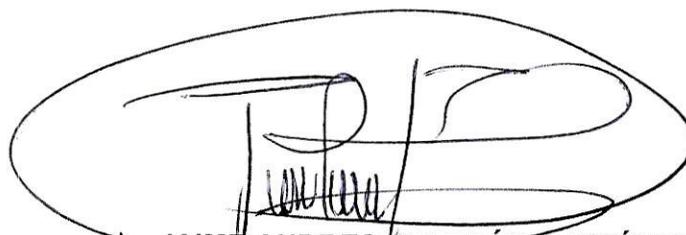
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por los días 17 y 18 de octubre de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 15 de octubre de 2024

El alcalde,


JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannette Encinales Mora – Profesional del despacho
Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico
Aprobó: Sergio Andrés Galíndez - Asesor despacho